Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 1 de 52

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	06	21	**A**	30	06	21
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**			**NO**	x		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	25.68%			**11.61%**			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
DEPENDENCIA	Subdirección Local Puente Aranda Antonio Nariño
CARGO	Subdirector Local Puente Aranda Antonio Nariño
LOCALIDAD	Puente Aranda
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Juan Camilo Bohórquez Aragón – Giovanna Alexandra Vega – Beatriz Vanegas

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	5999
FECHA DE CONTRATO	30/04/2021
CONTRATISTA	HOGARES SI A LA VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900175374
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz hoy proyecto 7770 “compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente”
UNIDAD OPERATIVA	RESTREPO
LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO
VALOR	$ 1.229.895.759
PLAZO	8 meses (240 días calendario).
FECHA ACTA DE INICIO	03/05/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	02/01/2022
VALOR ADICIONADO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/01/2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 2 de 52

OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN TRANSITORIA A PERSONAS MAYORES, DE 60 AÑOS Y MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO O SITUACION DE HABITABILIDAD EN CALLE, A TRAVÉS DE ACCIONES DE AUTOCUIDADO Y DIGNIFICACION QUE PROMUEVAN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA TRANSFORMACIÓN DE PRÁCTICAS ADVERSAS A LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, MINIMIZANDO LOS RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE; EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES						
1	1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En visita de supervisión efectuada, se evidencia que se registraron las siguientes actividades conforme a la obligación estipulada: Reuniones de Equipo: -01-06-2021: Socialización escala whodas. -03-06-2021: Reunión equipo, socialización de aprobación PAI y socialización PAIN. - 09-06-2021: Reunión coordinación terapia ocupacional operatorios de la nueva modalidad del servicio, socialización en el cambio de las minutas del equipo de nutrición. -02-06-2021: Cuidado al cuidador Socialización síndrome de Burnout -09-06-2021: Cuidado al cuidador Socialización salud mental en el trabajo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 3 de 52

							10-06-2021:Cuidado al cuidador Socialización alimentación saludable 17-06-2021:Cuidado al cuidado actividad física fuerza Socializaciones componente salud y ambiental: -10-06-2021: Socialización con las operarias de cocina, de la rotulación de alimentos referente a la visita de la Secretaria de Salud. -11-06-2021: capacitación BPM temperatura de cocción de alimentos -16-06-2121: medidas preventivas y correctivas para el personal manipulador de alimentos -16-06-2021: adecuadas practicas higiénicas y medidas de protección -22-06-2021: socialización plan de saneamiento con los operarios -28-06-2021: Se recibe aprobación del Plan de Saneamiento Básico por el referente de nivel central.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 4 de 52

2	2. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			En visita de supervisión efectuada, se verifica que unidad operativa cuenta con los recursos físicos, técnicos y humanos para la prestación del servicio, según lo estipulado en los anexos técnicos, estudios previos, adendas y demás documentos del Convenio.
3	3. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo			X			No aplica para este periodo de supervisión.
4	4. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En visita de supervisión efectuada, se verifica que el operador del servicio brinda la información requerida por el equipo de la supervisión del Convenio. -01-06-2021: Se envía a la líder del servicio del nivel central de la SDIS, el plan institucional del buen trato. -07-06-2021: Se envía a la líder del servicio del nivel central de la SDIS, todas las actividades realizadas en el enfoque de derechos ejecutados en el mes de mayo. 08-06-2021 aprobación del PAI

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 5 de 52

							09-06-2021 se envió a la referente de nutrición plan de promoción de estilo de vidas saludables.
5	5. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			En visita de supervisión efectuada se verifica la siguiente información. -08-06-2021: Reunión aprobación PAI. -28-06-2021: Se realizó visita por parte del apoyo a la supervisión Observando el buen funcionamiento y las instalaciones adecuadas las cuales no generaron observaciones. De otra parte se revisaron carpetas de talento humano quedando con algunas observaciones debido a que hacía falta documentación las cuales quedaron en subsanar en la próxima visita.
6	6. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			En visita de supervisión efectuada, se verifica que el operador pago los honorarios al personal del servicio del Talento Humano en los cinco primeros días del mes de julio de 2021, esta revisión se hizo en el informe y en las evidencias presentadas por el operador en su informe técnico-financiero del mes de junio de 2021.
7	7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales,			X			En visita de supervisión efectuada, se verifica que el operador pago las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal del servicio del Talento Humano en los cinco primeros días del mes de julio de 2021, esta revisión de hizo en el informe y en las evidencias presentadas por el operador en su informe técnico-financiero del mes de junio de 2021. (Certificación del pago de parafiscales)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 6 de 52

	pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
8	8. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el			X			En visita de supervisión efectuada, se verifica que el operador pagó los honorarios al personal del servicio del Talento Humano en los cinco primeros días del mes de julio de 2021, esta revisión se hizo en el informe y en las evidencias presentadas por el operador en su informe técnico-financiero del mes de junio de 2021. Asimismo, los honorarios correspondientes a los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 7 de 52

	operador e incluidos en el precio de su oferta						
9	9.Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			En visita de supervisión efectuada se verifica la siguiente información. La unidad responde por los documentos físicos o magnéticos elaborados en el marco del convenio (FUID e Historias sociales), por parte del apoyo a la supervisión se revisan 5 carpetas de historias sociales y se deja constancia que están con la información debidamente registrada.
10	10. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			En visita de supervisión efectuada se verifica la siguiente información: Se registra la información de las pólizas aprobadas para la prestación del servicio y la ejecución del contrato: · POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL (EMISION ORIGINAL) No. 15-44-101242258 (EMISION ORIGINAL) expedida el 30/04/2021 con vigencia del 30/04/2021 al 30/12/2024 · POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 15-44-101242258 (ANEXO 1 DE PRORROGA) expedida el 03/05/2021 con vigencia del 30/04/2021 al 30/12/2024 · POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 8 de 52

							No. 15-44-101242258 (ANEXO 2 DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA) expedida el 03/05/2021 con vigencia del 30/04/2021 al 30/12/2024 · POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 15-44-101242258 (ANEXO 3 DE PRORROGA) expedida el 03/05/2021 con vigencia del 30/04/2021 al 31/12/2024 · POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 15-40-101070387 (EMISION ORIGINAL) expedida el 01/05/2021 con vigencia del 30/04/2021 al 31/12/2021 · POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 15-40-101070387 (ANEXO 1 CAUSA PRIMA) expedida el 03/05/2021 con vigencia del 30/04/2021 al 31/12/2021 · POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 15-40-101070387 (ANEXO 2 DE PRORROGA) expedida el 03/05/2021 con vigencia del 30/04/2021 al 31/12/2021
11	11. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador o cualquier aspecto técnico referente al			X			En visita de supervisión efectuada se verifica la siguiente información: -01-06-2021: Reunión con la SDIS, revisión PAI -16-23-30- 06-2021: mesas técnicas de formulación de estándares de calidad represéntate de vejez SDIS, representante inspección y vigilancia y representante de las unidades operativas. -17-06-2021: Sistema VESPA (Sistema

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 9 de 52

	mismo.						de vigilancia epidemiológica de sustancias sicoactivas) SDIS. 23-06-2021 Mesa técnica activación de ruta- nivel central
12	12. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el operador deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS.			X			En visita de supervisión efectuada se verifica la siguiente información: El operador registró y radicó el informe de ejecución técnico-financiero los cinco primeros días del mes de julio de 2021, queda pendiente registrar el número de radicado del informe mensual.
13	13. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			En visita de supervisión efectuada se registró que el operador realizó el registro respectivo del informe y la factura en la plataforma Secop II, esta verificación se hizo en las evidencias suministradas en el informe técnico-financiero del mes de junio de 2021. “La información y registro será requisito para el desembolso de los pagos del servicio prestado”.
14	14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de			X			En visita de supervisión efectuada, se verifica que el operador brindó de forma oportuna la factura y cuenta de cobro junto con los soportes y demás documentos necesarios para el pago de las mismas. Este se visualizó junto con el informe técnico-financiero presentado en los cinco primeros días del mes de julio de 2021.

Comentado [H1]:
Comentado [H2R1]:
Comentado [H3R1]:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 10 de 52

	informes.						
15	15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.			X			En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información: No se aplica para esa visita de supervisión
16	16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del operador, durante la ejecución del convenio			X			En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información: No se aplica para esa visita de supervisión
17	17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el operador, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el operador adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL OPERADOR no logra resolver la			X			En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información: No se aplica para esa visita de supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 11 de 52

	controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el operador asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
18	18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el operador, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el operador adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el operador no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el operador asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo			X			En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información: No se aplica para esa visita de supervisión
19	19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables						En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información: No se aplica para esa visita de supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 12 de 52

	para defender sus derechos						
20	20. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.			X			En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información: No se aplica para esa visita de supervisión
21	21. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906			X			En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información: No se aplica para esa visita de supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 13 de 52

	de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						
22	22. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información brindada por el operador del servicio: -16-06-2021: Socialización del protocolo bioseguridad con el talento humano. -Se registra la aplicación e implementación de los formatos suministrados por la SDIS referente al registro de ingreso y el monitoreo y registro de sintomatología del personal del servicio.
23	23. Garantizar en la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y/o la licencia de autorización de funcionamiento; en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se			X			En visita de supervisión efectuada se registra que el día 09-06-2021 se realizó la visita por parte de la Secretaria de Salud dejando el concepto favorable con requerimientos los cuales son: -Instalar una puerta en el cuarto de residuos peligrosos -Adecuación de la despensa instalando las medias cañas -En el área de la cocina mejorar posible

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 14 de 52

	deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora						humedad -Instalar timbre de alarmas en la totalidad de alojamientos El operador está a la espera de la nueva visita ya que tienen todo subsanado, una vez realizada se informara a la supervisión.
24	24. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.			X			En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información: -10-06-2021: Socialización con las operarias de cocina, de la rotulación de alimentos referente a la visita de la Secretaria de Salud. -11-06-2021: capacitación BPM temperatura de cocción de alimentos -16-06-2121: medidas preventivas y correctivas para el personal manipulador de alimentos -16-06-2021: adecuadas practicas higiénicas y medidas de protección -22-06-2021: socialización plan de saneamiento con los operarios -28-06-2021: Se recibe aprobación del Plan de Saneamiento Básico por el referente de nivel central.
25	25. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS			X			En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información: -01-06-2021: Socialización escala whodas. -03-06-2021: Reunión equipo, socialización de aprobación PAI y socialización PAIN.
26	26. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto			X			En visita de supervisión se registra que no aplica para este periodo de supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 15 de 52

	del convenio.						
ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1	1. Formular, ejecutar y monitorear el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información: En el mes de junio se cuenta con la ejecución de la fase conociendo del PAIIN, con los 52 participantes. -03-06-2021: refuerzo PAIIN
2	2. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico			X			En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información: TALLERES: 18/06/2021 Cine foro "La Participación Ciudadana" 24/06/2021 Conversatorio Mecanismos de participación ciudadana 3/06/2021 Estimulación Cognitiva "Interactuando con otros" (Psicología) 07/06/2021 Juegos Tradicionales e Interacciones con pares (Psicología) 16/06/2021 Principios Básicos de la Sana Convivencia- Interactuando con el otro (Psicología) 17/06/2021 Socialización Pacto de Convivencia 23/06/2021 Conociendo para cuidar "Interacciones Sociales" (Psicología) 2/06/2021 Torneo de Juegos Tradicionales y Cognitivos (Artes) 04/06/2021 Articulación Fundación KERALTY: Conversatorio Virtual Uso de la Tecnología en las personas mayores 04/06/2021 Fortalecimiento de habilidades físicas, cognitivas, comunitarias y sociales 06/06/2021 Fortalecimiento de habilidades físicas, cognitivas, comunitarias y sociales 08/06/2021 Actividades para la Alegría Juegos Tradicionales y Cognitivos (Artes) 09/06/2021 Articulación IDRD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 16 de 52

							"Manualidades" 10/06/2021 Cine Club Clásicos 10/06/2021 Articulación Biblioteca del Deporte: Comprensión Lectora Memoria 13/06/2021 Juegos de Mesa y Actividad Física 14/06/2021 Fortalecimiento de habilidades físicas, cognitivas, comunitarias y sociales 15/06/2021 Juegos de mesa 16/06/2021 Emprendimiento Virtual 17/06/2021 Actividad Tiempo Libre y Recreación 18/06/2021 Artes plásticas y manualidades en madera 20/06/2021 Juegos Tradicionales 21/06/2021 Música, mañana del recuerdo 21/06/2121 Bingo 23/06/2021 Tarde de Peli y Juegos Cognitivos 24/06/2021 Articulación Biblioteca del Deporte: Comprensión Lectora Memoria
3	3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión efectuada se registra que la unidad operativa ya tiene aprobado el PAI el día 08-06-2021 por parte de la SDIS.
4	4. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención			X			En visita de supervisión se registra que esta obligación no aplica para este ejercicio de supervisión.
5	5. Realizar reporte			X			En visita de supervisión se registra que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 17 de 52

	mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, en los casos que aplique y según necesidad.						la unidad operativa ha adelantado gestiones en caso de personas susceptibles de egreso con posibilidad de traslado a los centros de protección como el caso de la Señora Digna Flórez, el Señor Thomas Vargas y el Señor Marín Bustamante.
6	6. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión se registra que la unidad operativa garantiza el acceso a los medios de Tecnología de la información y comunicación - TICS, cuenta con los servicios de telefonía fija y celular, internet, televisión entre otros.
7	7. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita de supervisión se registra la siguiente información: 02/06/2021 Articulación Banco de la Republica "Reconstruyendo imagen y memoria - Historias de Vida" Encuentro Intergeneracional 22/06/2021 Articulación Subred Centro Oriente (Encuentro virtual Inter local población diferencial - Origami) 05/06/2021 Articulación Sena (Pintura en Tela) 12/06/2021 Articulación Sena (Pintura en Tela) 19/06/2021 Articulación Sena (Pintura en Tela) 11/06/2021 Reunión Corporación Inmemorial "Derechos y Deberes: Recreación, sano esparcimiento y uso del tiempo Libre" 15/06/2021 Articulación Corporación Inmemorial "Derechos y Deberes: Recreación, sano esparcimiento y uso del tiempo Libre" 03/06/2021 Articulación IDRD "Actividad Física" 10/06/2021 Articulación IDRD "Actividad Física" 17/06/2021 Articulación IDRD "Actividad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 18 de 52

							Física" 24/06/2021 Articulación IDRD "Actividad Física" (Am y Pm) 01/06/2021 Brigada de Autocuidado y belleza 01/06/2021 Articulación en Salud (Subred Centro Oriente) 02/06/2021 Plan de promoción de Estilos de Vida Saludable "Medidas Antropométricas" 07/06/2021 Taller Nutrición: Nutrición en Personas Mayores "Mitos y Realidades" 08/06/2021 Articulación en Salud (Subred Centro Oriente) 09/06/2021 Articulación Biblioteca del Deporte "Relación Agua y Medio Ambiente" 24/06/2021 Articulación Secretaria de Salud "Conexión Arte y salud" 24/06/2021Taller Nutrición: Manejo y consumo de Alimentos ricos en grasas trans. 28/06/2021Taller Nutrición: Plato Saludable de la Familia Colombiana 08/06/2021 Articulación Fundación Ronda Social (Identidad y valores) 15/06/2021 Conmemoración Dia Mundial de Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato a las Personas Mayores (Reconocido el verdadero valor de las Personas Mayores) 16/06/2021 Articulación Fundación Ronda Social (Identidad y valores) 30/06/2021 Articulación Fundación Ronda Social (Identidad y valores) 08/06/2021 Articulación Fundación Ronda Social (Identidad y valores) 15/06/2021 Conmemoración Dia Mundial de Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato a las Personas Mayores (Reconocido el verdadero valor de las Personas Mayores) 16/06/2021 Articulación Fundación Ronda Social (Identidad y valores) 30/06/2021 Articulación Fundación Ronda Social (Identidad y valores) 14/06/2021 Reconociendo Emociones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 19 de 52

							15/06/2021 Articulación en Salud Subred Centro Oriente "Manejo de Emociones" 21/06/2021 Alertas de problemas emocionales y del Estado de Animo 28/06/2021 Trastornos Emocionales y del Estado de Animo 11/06/2021 Articulación Secretaria de la Mujer "Conversatorio Convención de los Derechos de las Personas Mayores" Los seguimientos con el área de enfermería se relacionaran en un cuadro el cual irá anexo en el informe técnico-financiero del mes de junio de 2021 presentado por el operador.
8	8. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico			X			En visita de supervisión efectuada se registra que la unidad operativa ya tiene aprobado el PAI el día 08-06-2021 por parte de la SDIS y que se están desarrollando las actividades.
9	9. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico			X			En visita de supervisión efectuada se registra que la unidad operativa ya tiene aprobado el PAI el día 08-06-2021 por parte de la SDIS y que se están desarrollando las actividades.
10	10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			En visita de supervisión efectuada se verifica que la unidad operativa cuenta con un archivo físico y digital donde se conservan fotografías, videos y demás material de todas las actividades desarrolladas en el marco de ejecución del convenio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 20 de 52

11	11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado			X			En visita de supervisión se verifica que no se presentan acciones pertinentes de acuerdo al contenido de la obligación.
12	12. El operador debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión y/o interventoría del			X			En visita de supervisión efectuada se registra que la profesional encargada del manejo del usuario SIRBE es Jhenly Pinzón - Coordinadora, asimismo, se registra que se cuenta con usuario activo desde el día 26-05-2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 21 de 52

	convenio.						
13	13. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.			X			En visita de supervisión se registra que esta obligación no aplica para este ejercicio de supervisión.
14	14. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.			X			En visita de supervisión efectuada se verifica el registro de asistencia oficializada de las personas mayores en su respectiva planilla diariamente.
NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1	1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a			X			En visita de supervisión efectuada, se registra que la unidad operativa cumple con los procedimientos de operación de apoyos alimentarios en los servicios sociales de las SDIS, Se rarifica los formatos de: -Control de temperatura de equipo de refrigeración. -Control de temperatura de equipo de congelación. -Recepción de alimentos. -Control de entrada y salida de alimentos. -Preparación de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 22 de 52

	cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el operador deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.						-Evaluación de características organolépticas -Inspección plan de muestreo porciones servidas. -Plan de compras semanal.
2	2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida			X			En visita de supervisión efectuada se registra que la unidad operativa implemento la minuta de alimentos entregada por la SDIS, esta minuta se está aplicando acorde a lo establecido.
3	3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS, según lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión efectuada se registra que la unidad operativa implemento la minuta de alimentos entregada por la SDIS, esta minuta se está aplicando acorde a lo establecido. Igualmente se cumple a diario con la entrega de los apoyos alimentarios a cada una de las personas mayores dentro del servicio.
4	4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo			X			En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información suministrada por la unidad operativa. -10-06-2021: Socialización con las operarias de cocina, de la rotulación de alimentos referente a la visita de la Secretaria de Salud. -11-06-2021: capacitación BPM temperatura de cocción de alimentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 23 de 52

	establecido en el anexo técnico.						-16-06-2121: medidas preventivas y correctivas para el personal manipulador de alimentos -16-06-2021: adecuadas practicas higiénicas y medidas de protección -22-06-2021: socialización plan de saneamiento con los operarios -28-06-2021: Se recibe aprobación del Plan de Saneamiento Básico por el referente de nivel central.
5	5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			En visita de supervisión efectuada se registra que la unidad operativa cuenta con los insumos, equipos y utensilios para garantizar el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.
6	6. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta requeridas por las personas mayores			X			En visita de supervisión efectuada se registra que la unidad operativa cuenta con el servicio de abastecimiento alimentario suficiente para dar cumplimiento a las minutas requeridas por las personas mayores.
7	7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión efectuada se verifica que el personal de cocina cuenta con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.
8	8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en			X			En visita de supervisión efectuada se verifican las hojas de vida de las operarias de cocina y se deja constancia que cuentan con la formación de educación requerida para la prestación del servicio. Se realizan las siguientes actividades: -10-06-2021: Socialización con las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 24 de 52

	manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.						operarias de cocina, de la rotulación de alimentos referente a la visita de la Secretaria de Salud. -11-06-2021: capacitación BPM temperatura de cocción de alimentos -16-06-2121: medidas preventivas y correctivas para el personal manipulador de alimentos -16-06-2021: adecuadas practicas higiénicas y medidas de protección -22-06-2021: socialización plan de saneamiento con los operarios -28-06-2021: Se recibe aprobación del Plan de Saneamiento Básico por el referente de nivel central.
9	9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			En visita de supervisión efectuada se verifican las hojas de vida de las operarias de cocina y se deja constancia que cuentan con la formación de educación requerida para la prestación del servicio. Se realizan las siguientes actividades: -10-06-2021: Socialización con las operarias de cocina, de la rotulación de alimentos referente a la visita de la Secretaria de Salud. -11-06-2021: capacitación BPM temperatura de cocción de alimentos -16-06-2121: medidas preventivas y correctivas para el personal manipulador de alimentos -16-06-2021: adecuadas practicas higiénicas y medidas de protección -22-06-2021: socialización plan de saneamiento con los operarios.
10	10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de			X			En visita de supervisión efectuada se verifica que se realizaron las siguientes actividades: -10-06-2021: Socialización con las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 25 de 52

	2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.						operarias de cocina, de la rotulación de alimentos referente a la visita de la Secretaria de Salud. -11-06-2021: capacitación BPM temperatura de cocción de alimentos -16-06-2121: medidas preventivas y correctivas para el personal manipulador de alimentos -16-06-2021: adecuadas practicas higiénicas y medidas de protección -22-06-2021: socialización plan de saneamiento con los operarios
11	11. Garantizar la participación, en el marco de la atención interdisciplinaria, en la elaboración del PAIIN la según lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión se registran las siguientes actividades: Se realizó cronograma de acciones para la elaboración de la fase conociendo del PAIIN, igualmente durante esta semana se realizaron acercamientos con las personas mayores para verificar sus redes sociales, identificar sus fortalezas, debilidades entre otros (mapeos generales de la vida de las personas mayores). En la semana tres las acciones estuvieron orientadas a aplicar la escala barthel y la escala whodas para determinar el nivel de funcionalidad y dependencia de las personas mayores. En la semana cuatro se está en la construcción de la información recolectada para suministrar el producto a nivel central de la SDIS. -18-05-2021: Se realizó en el envió del cronograma de acciones para la elaboración de la etapa conociendo del PAIIN, este documento se envió a nivel central - referente del servicio.
12	12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de			X			En visita de supervisión se registra que el plan de promoción de estilos de vida saludable se envió el día 09-06-20211 a la SDIS y se está a la espera de aprobación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 26 de 52

	Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.						
13	13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En visita de supervisión se registra la siguiente información suministrada por el operador. Se cuenta con aprobación con fecha del 18/06/2021, las minutas para menú especial del 25 /06/2021 celebración de cumpleaños y la 27/06/2021 celebración día del padre. Esta información fue enviada a la referente del componente de nutrición de nivel central Melania Fandiño.
14	14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada			X			En visita de supervisión se registra que el operador recibe las materias primas todos los días sábados en las horas de la tarde.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 27 de 52

	tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.						
15	15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión se registra que la unidad operativa está implementando el plan de saneamiento el cual fue aprobado el día 28-06-2021 por parte de la SDIS, y realizaron el día 12-06-2021 el lavado de tanques
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1	1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico			X			En visita de supervisión efectuada se verifica que la unidad operativa cumple con los lineamientos establecidos en el componente de ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
2	2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En visita de supervisión efectuada se verifica que la unidad operativa cumple con los lineamientos establecidos en el componente de ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. La unidad operativa cuenta con el aval de plantas físicas de la SDIS.
3	3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que			X			En visita de supervisión efectuada se registra que el operador ha realizado las siguientes actividades conforme al plan de mantenimiento: -14-06-2021: Instalación puerta en cuarto de residuos peligrosos. -14-06-2021:instalaciones timbres en alojamientos -15-06-2021: Medias cañas en la despensa. 12-06-2021 lavado de tanques

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 28 de 52

	permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.						
4	4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visita de supervisión realizada el 28-06-2021, se verifico que la unidad operativa cuenta con la dotación de habitaciones, lencería y mobiliario general para la prestación óptima del servicio social. Según lista de bienes consumibles y no consumibles.
5	5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión se verifica que el operador entrego el KIT de aseo en las siguientes fechas: Se realiza entrega del kit diario a la fecha (shampoo y jabón para el cuerpo, se hace entrega de un kit semanal los días - 07, 14, 21 y 28 de junio de 2021 (papel higiénico, desodorante y máquina de afeitar. Mensualmente se entrega kit (crema dental. entregada el 14-06-2021)
6	6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique			X			En visita de supervisión realizada el 28-06-2021, se verifico que la unidad operativa cuenta con botiquín tipo B con todos los requerimientos establecidos en el anexo técnico del Convenio.
7	7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión realizada el 28-06-2021, se verifico que la unidad operativa cuenta con la dotación de vestuario de las personas mayores según anexo técnico. Se deja nuevamente la observación que a la fecha hacen falta los dos pares de medias y las batas levantadoras para las personas mayores según bienes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 29 de 52

							consumibles y no consumibles. El operador se compromete a tenerlos listos para el día viernes 02 de julio e informar inmediatamente a la supervisión.
8	8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.			X			En visita de supervisión realizada el 27-05-2021, se verifico que la unidad operativa cuenta con la mayoría de los elementos necesarios para realizar las actividades y talleres: Se deja constancia del faltante de las mancuernas, las elípticas, una bicicleta estática y una caminadora. El operador se compromete a tenerlas para la visita del mes de junio de 2021.
9	9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico			X			En visita de supervisión realizada el 28-06-2021, se verifico que la unidad operativa cuenta con todo el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.
10	10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			En visita de supervisión realizada el 28-06-2021, se verifico que la unidad operativa cuenta la dotación a los trabajadores que ejecuten los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.
11	11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En visita de supervisión efectuada se menciona por parte del operador que el plan de emergencias y contingencias fue enviado el día 31-05-2021, y aún no han dado respuesta por parte de la SDIS.
12	12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de			X			En visita de supervisión se verifica que la unidad operativa cuenta con concepto de bomberos favorable, la visita se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 30 de 52

	la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.						realizó el 31-05-2021, y tiene vigencia hasta el 30-03-2022, el certificado está en trámite y el día 30 de junio 2021 será entregado por parte de la entidad
13	13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico			X			En visita de supervisión efectuada se registran las siguientes actividades: -12-06-2021 protocolo de seguridad -01-06-2021 protocolo toma de signos vitales y lavado de manos. 19-06-2021 protocolo valoración del dolor.
14	14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			En visita de supervisión efectuada se verifican los listados de entrega de los elementos para la emergencia COVID-19, igualmente la unidad cuenta con dos habitaciones disponibles como medida preventiva ante posibles casos de contagio por COVID-19.
GESTION AMBIENTAL							
1	1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visita de supervisión efectuada se registran las siguientes actividades por parte del operador: 15/06/2021: Socialización uso eficiente y cuidado del agua talento humano 08/06/2021: campaña apagón ambiental 03/06/2021: campaña movilidad sostenible 14/06/2021: cuidado y uso eficiente de la energía 04/06/2021: Socialización del plan integral del manejo del aceite vegetal usado AVU, participantes y talento humano 08/06/2021: capacitación plan de gestión residuos hospitalarios 15-06-2021: protocolo de bioseguridad COVID-19 18-06-2021: Socialización tema de vertimientos 01-06-2021:socializacion agricultura

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 31 de 52

							urbana en el marco de la semana ambiental-virtual 02-06-2021: disposición de residuos electrónicos -virtual 03-06-2021: manejo de residuos punto azul-virtual
2	2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento BásicoPSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico			X			En visita de supervisión efectuada se registran las siguientes actividades por parte del operador: 12-06-2021 lavado de tanques 15/06/2021: Socialización uso eficiente y cuidado del agua talento humano 08/06/2021: campaña apagón ambiental 03/06/2021: campaña movilidad sostenible 14/06/2021: cuidado y uso eficiente de la energía 04/06/2021: Socialización del plan integral del manejo del aceite vegetal usado AVU, participantes y talento humano 08/06/2021: capacitación plan de gestión residuos hospitalarios 15-06-2021: protocolo de bioseguridad COVID-19 18-06-2021: Socialización tema de vertimientos 01-06-2021:socializacion agricultura urbana en el marco de la semana ambiental-virtual 02-06-2021: disposición de residuos electrónicos -virtual 03-06-2021: manejo de residuos punto azul-virtual
3	3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			En visita de supervisión efectuada se registran las siguientes actividades por parte del operador: 15/06/2021: Socialización uso eficiente y cuidado del agua talento humano 08/06/2021: campaña apagón ambiental 03/06/2021: campaña movilidad sostenible 14/06/2021: cuidado y uso eficiente de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 32 de 52

							energía 04/06/2021: Socialización del plan integral del manejo del aceite vegetal usado AVU, participantes y talento humano 08/06/2021: capacitación plan de gestión residuos hospitalarios 15-06-2021: protocolo de bioseguridad COVID-19 18-06-2021: Socialización tema de vertimientos 01-06-2021:socializacion agricultura urbana en el marco de la semana ambiental-virtual 02-06-2021: disposición de residuos electrónicos -virtual 03-06-2021: manejo de residuos punto azul-virtual
GESTION ADMINISTRATIVA							
1	1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico			X			En visita de supervisión efectuada se registra la siguiente información: - Reuniones de Equipo: -01-06-2021: Socialización escala whodas. -03-06-2021: Reunión equipo, socialización de aprobación PAI y socialización PAIN. - 09-06-2021: Reunión coordinación terapia ocupacional operatorios de la nueva modalidad del servicio, socialización en el cambio de las minutas del equipo de nutrición. -02-06-2021: Cuidado al cuidador Socialización síndrome de Burnout -09-06-2021: Cuidado al cuidador Socialización salud mental en el trabajo. 10-06-2021:Cuidado al cuidador Socialización alimentación saludable 17-06-2021:Cuidado al cuidado actividad física fuerza Socializaciones componente salud y ambiental:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 33 de 52

							-10-06-2021: Socialización con las operarias de cocina, de la rotulación de alimentos referente a la visita de la Secretaria de Salud. -11-06-2021: capacitación BPM temperatura de cocción de alimentos -16-06-2121: medidas preventivas y correctivas para el personal manipulador de alimentos -16-06-2021: adecuadas practicas higiénicas y medidas de protección -22-06-2021: socialización plan de saneamiento con los operarios -28-06-2021: Se recibe aprobación del Plan de Saneamiento Básico por el referente de nivel central. TALLERES: 18/06/2021 Cine foro "La Participación Ciudadana" 24/06/2021 Conversatorio Mecanismos de participación ciudadana 3/06/2021 Estimulación Cognitiva "Interactuando con otros" (Psicología) 07/06/2021 Juegos Tradicionales e Interacciones con pares (Psicología) 16/06/2021 Principios Básicos de la Sana Convivencia- Interactuando con el otro (Psicología) 17/06/2021 Socialización Pacto de Convivencia 23/06/2021 Conociendo para cuidar "Interacciones Sociales" (Psicología) 2/06/2021 Torneo de Juegos Tradicionales y Cognitivos (Artes) 04/06/2021 Articulación Fundación KERALTY: Conversatorio Virtual Uso de la Tecnología en las personas mayores 04/06/2021 Fortalecimiento de habilidades físicas, cognitivas, comunitarias y sociales 06/06/2021 Fortalecimiento de habilidades físicas, cognitivas,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 34 de 52

							comunitarias y sociales 08/06/2021 Actividades para la Alegría Juegos Tradicionales y Cognitivos (Artes) 09/06/2021 Articulación IDRD "Manualidades" 10/06/2021 Cine Club Clásicos 10/06/2021 Articulación Biblioteca del Deporte: Comprensión Lectora Memoria 13/06/2021 Juegos de Mesa y Actividad Física 14/06/2021 Fortalecimiento de habilidades físicas, cognitivas, comunitarias y sociales 15/06/2021 Juegos de mesa 16/06/2021 Emprendimiento Virtual 17/06/2021 Actividad Tiempo Libre y Recreación 18/06/2021 Artes plásticas y manualidades en madera 20/06/2021 Juegos Tradicionales 21/06/2021 Música, mañana del recuerdo 21/06/2121 Bingo 23/06/2021 Tarde de Peli y Juegos Cognitivos 24/06/2021 Articulación Biblioteca del Deporte: Comprensión Lectora Memoria
2	2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución			X			En visita de supervisión se verifica que la unidad operativa cuenta con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución
3	3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el operador			X			En visita de supervisión se verifica que la unidad operativa está en el proceso del cambio de la imagen institucional al acorde a la nueva modalidad del servicio - Centro de Cuidado Transitorio Día Noche el cual fue enviado para la aprobación del diseño a la SDIS el día 24-06-2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 35 de 52

4	4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico			X			En visita de supervisión se verifica que la unidad operativa a la fecha no ha tenido que elaborar un plan de metodología de mejora continua.
5	5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En visita de supervisión se registra la siguiente información: 02/06/2021 Articulación Banco de la Republica "Reconstruyendo imagen y memoria - Historias de Vida" Encuentro Intergeneracional 22/06/2021 Articulación Subred Centro Oriente (Encuentro virtual Interlocal población diferencial - Origami) 05/06/2021 Articulación Sena (Pintura en Tela) 12/06/2021 Articulación Sena (Pintura en Tela) 19/06/2021 Articulación Sena (Pintura en Tela) 11/06/2021 Reunión Corporación Inmemorial "Derechos y Deberes: Recreación, sano esparcimiento y uso del tiempo Libre" 15/06/2021 Articulación Corporación Inmemorial "Derechos y Deberes: Recreación, sano esparcimiento y uso del tiempo Libre" 03/06/2021 Articulación IDRD "Actividad Física" 10/06/2021 Articulación IDRD "Actividad Física" 17/06/2021 Articulación IDRD "Actividad Física" 24/06/2021 Articulación IDRD "Actividad Física" (Am y Pm) 01/06/2021 Brigada de Autocuidado y belleza 01/06/2021 Articulación en Salud (Subred Centro Oriente) 02/06/2021 Plan de promoción de Estilos de Vida Saludable "Medidas Antropométricas" 07/06/2021 Taller Nutrición: Nutrición en Personas Mayores "Mitos y Realidades"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 36 de 52

							08/06/2021 Articulación en Salud (Subred Centro Oriente) 09/06/2021 Articulación Biblioteca del Deporte "Relación Agua y Medio Ambiente" 24/06/2021 Articulación Secretaria de Salud "Conexión Arte y salud" 24/06/2021Taller Nutrición: Manejo y consumo de Alimentos ricos en grasas trans 28/06/2021Taller Nutrición: Plato Saludable de la Familia Colombiana 08/06/2021 Articulación Fundación Ronda Social (Identidad y valores) 15/06/2021 Conmemoración Dia Mundial de Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato a las Personas Mayores (Reconocido el verdadero valor de las Personas Mayores) 16/06/2021 Articulación Fundación Ronda Social (Identidad y valores) 30/06/2021 Articulación Fundación Ronda Social (Identidad y valores) 08/06/2021 Articulación Fundación Ronda Social (Identidad y valores) 15/06/2021 Conmemoración Dia Mundial de Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato a las Personas Mayores (Reconocido el verdadero valor de las Personas Mayores) 16/06/2021 Articulación Fundación Ronda Social (Identidad y valores) 30/06/2021 Articulación Fundación Ronda Social (Identidad y valores) 14/06/2021 Reconociendo Emociones 15/06/2021 Articulación en Salud Subred Centro Oriente "Manejo de Emociones" 21/06/2021 Alertas de problemas emocionales y del Estado de Animo 28/06/2021 Trastornos Emocionales y del Estado de Animo 11/06/2021 Articulación Secretaria de la Mujer "Conversatorio Convención de los Derechos de las Personas Mayores"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 37 de 52

6	6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el operador deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			En visita de supervisión se verifica que la unidad operativa presta el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.
7	7. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del operador en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes			X			En visita de supervisión se verifican las hojas de vida del personal del Talento humano, se deja novedad que a algunos profesionales ya se les venció el curso del primer respondiente, para lo cual tomaran el curso el día 01 de julio 2021 y será informado a la supervisión conforme a los anexos técnicos. De otra parte se revisaron carpetas de talento humano quedando con algunas observaciones debido a que hacía falta documentación las cuales quedaron en subsanar en la próxima visita.
8	8. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión se verifica que la unidad operativa cuenta con el personal del Talento Humano mínimo requerido para la prestación del servicio. De otra parte se revisaron carpetas de talento humano quedando con algunas observaciones debido a que hacía falta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 38 de 52

							documentación las cuales quedaron en subsanar en la próxima visita.
9	9. Obtener la aprobación de la Interventoría/supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual			X			En visita de supervisión efectuada se registra que se hicieron los siguientes cambios: 01-06-2021 ingreso Marian Guevara egreso el día 30-05-2021 Carlota Ramírez trabajadora social 01-06-2021 ingreso María Elena Mora egreso el día 30-05-2021 Boris Pacheco Psicólogo 01-06-2021 Sidi Hernández egreso el día 30-05-2021 Daniela Ríos operaria de servicios generales 21-06-2021 ingreso Diana Alvear y egreso el día 20-06-2021 Blanca Estela Riveros operaria servicios generales cada una de las personas que egresaron entregaron su cargo por medio de acta de igual manera los cambios realizados fueron aprobados por parte de la supervisión
10	10. Atender las sugerencias de la interventoría /supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el			X			En visita de supervisión efectuada se registra que a la fecha no se ha realizado ninguna sugerencia de cambio en el personal del Talento Humano por parte de la supervisión del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 39 de 52

	presente anexo técnico.						
11	11. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			No aplica para este periodo de supervisión.
12	12. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el presente anexo técnico para las personas mayores de acuerdo a los horarios de atención contemplados (dia/noche)			X			En visita de supervisión se registra que la unidad operativa cuenta con un cronograma del equipo profesional y de los operarios, este se encuentra de manera digital y publicada en la oficina administrativa.
13	13. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			En visita de supervisión se verifica que la unidad operativa cuenta con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, re inducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano, de manera digital, por parte del apoyo a la supervisión se solicita tenerlo de maneta físico dentro de la unidad.
14	14. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico			X			Se verifica el cumplimiento de las obligaciones por parte del personal del Talento Humano conforme a los anexos técnicos.
15	15. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital			X			No aplica para este periodo de supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 40 de 52

	de Integración Social.						
16	16. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			Que la unidad operativa Restrepo cuenta con servicio de vigilancia con la empresa Seguridad Fórmula Secreta Ltda., vigilante dotado con el detector de metales, debidamente uniformado y realiza control en la minuta correspondiente.
17	17. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			Se verifica el pago de todos los servicios públicos, estos están al día.
18	18. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			En visita de supervisión efectuada se verifica que la documentación está actualizada y organizada de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.
19	19. Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información.			X			En visita realizada el día 28-06-2021 se verifica que a la fecha la unidad operativa se encuentra realizando el registro de la información de las asistencias diarias y la participación de las personas mayores en las actividades realizadas diariamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 41 de 52

INFORME FINANCIERO

Balance Financiero

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$1.229.895.759	100,00%
2. Valor Adiciones: 1	$0	0,00%
Valor Adiciones: 2	$0	0,00%
3. Valor Adiciones: 3	$0	0,00%
4. Valor Total:	$1.229.895.759	100,00%
8. Saldo:	$1.087.141.429	88,39%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
DESEMBOLSO MAYO	$142.754.330	11,61%
DESEMBOLSO JUNIO	$0	0,00%
DESEMBOLSO JULIO	$0	0,00%
DESEMBOLSO AGOSTO	$0	0,00%
DESEMBOLSO SEPTIEMBRE	$0	0,00%
	$0	0,00%
Totales	$142.754.330	11,61%

Nota del balance financiero:

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la división entre la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (10) y el valor total (4).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 42 de 52

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Cuidado Transitorio RESTREPO

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
MAYO	03/05/2021	31/05/2021	1507	$142.927.928	$25.334	$1.272.222	$1.123.958	$142.754.330	Se realiza descuento por 1 cupo no utilizado $ 25,334
JUNIO	01/06/2021	30/06/2021	1537	$151.725.600	$582.682	$0	$1.162.715	$152.305.633	Se realiza descuento por 23 cupos no utilizado $ 582,682
TOTALES			**3044**	**$294.653.528**	**$608.016**	**$1.272.222**	**$2.286.673**	**$295.059.963**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 43 de 52

Periodo
1. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
2. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada - Cuidado Transitorio RESTREPO

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		15. Periodo ejecutado		Periodo		18. Total ejecutado	
					03/05/2021	31/05/2021	01/06/2021	30/06/2021		
4. Costos Fijos			13. SDIS	14. Asociado	16. SDIS	17. Asociado	SDIS	Asociado	19. SDIS	20. Asociado
Coordinador-a	1	$36.504.000	$36.504.000	$0	$4.258.800	$0	$4.563.000	$0	$ 8.821.800	$0
Profesional en trabajo social	1	$26.235.160	$26.235.160	$0	$3.060.769	$0	$3.279.395	$0	$ 6.340.164	$0
Profesional en Psicología	2	$52.470.320	$52.470.320	$0	$6.121.537	$0	$6.558.790	$0	$ 12.680.327	$0
Terapeuta Ocupacional	1	$26.235.160	$26.235.160	$0	$2.295.577	$0	$3.279.395	$0	$ 5.574.972	$0
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	2	$34.768.000	$34.768.000	$0	$4.056.267	$0	$4.346.000	$0	$ 8.402.267	$0
Profesional en Nutrición	1	$26.235.160	$26.235.160	$0	$3.060.769	$0	$3.279.395	$0	$ 6.340.164	$0
Auxiliar de enfermería	4	$69.536.000	$69.536.000	$0	$8.112.533	$0	$8.692.000	$0	$ 16.804.533	$0
Tallerista en artes y oficios	1	$17.384.000	$17.384.000	$0	$2.028.133	$0	$2.173.000	$0	$ 4.201.133	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 44 de 52

a	4	$59.200.000	$59.200.000	$0	$6.906.667	$0	$7.400.000	$0	$ 14.306.667	$0
a y	1	$17.384.000	$17.384.000	$0	$1.521.100	$0	$2.173.000	$0	$ 3.694.100	$0
C (Manipuladores de alimentos)	3	$44.400.000	$44.400.000	$0	$5.180.000	$0	$5.550.000	$0	$ 10.730.000	$0
Servicios Generales	6	$88.800.000	$88.800.000	$0	$10.360.000	$0	$11.100.000	$0	$ 21.460.000	$0
Espacio fisico funcional		$235.540.864	$235.507.490	$33.374	$27.475.874	$3.894	$29.438.436	$4.172	$ 56.914.310	$8.066
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$146.852.576	$2.249.067	$144.603.509	$262.391	$16.870.409	$281.133	$18.075.439	$ 543.524	$34.945.848
Bienes consumibles		$54.691.520	$29.062.249	$25.629.271	$3.390.596	$2.990.082	$3.632.781	$3.203.659	$ 7.023.377	$6.193.741
Elementos de aseo institucional		$81.571.776	$62.597.439	$18.974.337	$7.303.035	$2.213.673	$7.824.680	$2.371.792	$ 15.127.715	$4.585.465
Vigilancia		$69.077.048	$69.077.048	$0	$8.058.989	$0	$8.634.631	$0	$ 16.693.620	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$1.086.885.584**	**$897.645.093**	**$189.240.491**	**$103.453.036**	**$22.078.057**	**$112.205.636**	**$23.655.062**	**$215.658.672**	**$45.733.119**
7. Costos Variables										
Elementos de aseo personal		$50.514.100	$50.514.100	$0	$5.979.220	$0	$6.185.400	$ -	$ 12.164.620	$0
Alimentos		$272.241.060	$272.241.060		$32.224.452		$33.335.640	$ -	$ 65.560.092	$0
8. Subtotal Costos Variables		**$322.755.160**	**$322.755.160**	**$0**	**$38.203.672**	**$0**	**$39.521.040**	**$0**	**$77.724.712**	$0
9.costos por realizacion										
Elementos emergencia COVID19		$45.363.136	$9.495.506	$35.867.630	$1.123.958	$4.245.556	$1.162.715	$4.391.955	$ 2.286.673	$8.637.511
Iniciativas Productivas		$10.000.000	$0	$10.000.000	$0	$0			$ -	$0
10. Subtotal por costos por realización.		**$55.363.136**	**$9.495.506**	**$45.867.630**	**$1.123.958**	**$4.245.556**	**$1.162.715**	**$4.391.955**	**$2.286.673**	**$8.637.511**
11. Descuentos novedades Costos Fijos.11. Descuentos novedades Costos Fijos y Variables (Talento Humano, cobretura, entre otros)			$0	$0	$25.334	$0	$ 582.682		$ 608.016	$0
12. Total costos:		**$1.465.003.880**	**$1.229.895.759**	**$235.108.121**	**$142.755.332**	**$26.323.613**	**$152.306.709**	**$28.047.017**	**$295.062.041**	**$54.370.630**
21. Mayor Valor Soportado:									**$0**	**$0**
22. Menor Valor pagado:									$ -	**$0**
23. Ajuste a la Decena:					**$1.002**		**$1.076**		$ 2.078	**$0**
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$235.108.121**	**$ 142.754.330**	**$ 26.323.613**	**$152.305.633**	**$28.047.017**	**$295.059.963**	**$54.370.630**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 45 de 52

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Cuidado Transitorio RESTREPO

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Mayo	2021	Costos fijos	$22.078.057	$167.162.434	
		Costos variables	$0	$0	
		Costos variables por realización	$4.245.556	$41.622.074	
Junio	2021	Costos fijos	$23.655.062	$143.507.372	
		Costos variables	$0	$0	
		Costos variables por realización	$4.391.955	$37.230.119	
			$54.370.630	**$180.737.491**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$235.108.121**
Valor adición aportes asociado 1	**$0**
Valor adición aportes asociado 2	**$0**
Valor adición aportes asociado 3	**$0**
TOTAL APORTES ASOCIADO	**$235.108.121**
Costos fijos	**$189.240.491**
Costos variables	**$0**
Costos variables por realización	**$45.867.630**
Aportes del asociado ejecutados	**$54.370.630**
% aportes del asociado ejecutados	**23,13%**
Saldo aportes del asociado	**$180.737.491**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

A criterio de la supervisión, y en atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS P.A.-A.N. en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2021, así como el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio, esto es: “BRINDAR ATENCIÓN TRANSITORIA A PERSONAS MAYORES, DE 60 AÑOS Y MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO O SITUACION DE HABITABILIDAD EN CALLE, A TRAVÉS DE ACCIONES DE AUTOCUIDADO Y DIGNIFICACION QUE PROMUEVAN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA TRANSFORMACIÓN DE PRÁCTICAS ADVERSAS A LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, MINIMIZANDO LOS RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE; EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 46 de 52

A continuación, se presentan algunas observaciones generales realizadas en el marco del ejercicio de supervisión, las cuales son transversales a la prestación de los servicios del Centro de Cuidado Transitorio Restrepo:

- Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visitas de supervisión realizadas en el mes de junio de 2021, para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2021, se puede concluir que el asociado da cumplimiento al objeto del convenio y las obligaciones contenidas en el anexo técnico.
- Así, para el mes de junio de 2021 el operador demostró un cumplimiento satisfactorio total de las obligaciones, registrándose 0 obligaciones como “no aplica”, por cuanto no se presentaron casos o situaciones relacionadas con las obligaciones. Aunque se registran obligaciones pendientes de cumplimiento, se identifica que tal situación obedece a la no atención inmediata de solicitudes interpuestas por el asociado ante terceros.
- Teniendo en cuenta el cumplimiento de obligaciones en materia higiénico sanitaria, el operador queda comprometido a realizar las gestiones correspondientes para gestionar la expedición de licencia de funcionamiento por parte de la Secretaría Distrital de Salud.
- Frente a esto último, cabe indicar que la solicitud ante Secretaría de Salud para la licencia de funcionamiento, dependerá del cumplimiento del concepto de bomberos – ya se cuenta con concepto de Bomberos.
- El asociado garantizó la existencia de stock sin pendientes de los bienes consumibles y no consumibles necesarios para la prestación de los servicios sociales.
- Desde las cero horas del 03 de mayo de 2021, fecha de inicio del convenio de asociación en cuestión, se requirió al asociado efectuar ajustes razonables a las condiciones en las que la población accedía y permanecía en los servicios sociales del centro de cuidado transitorio de la unidad operativa Restrepo, con el fin de garantizar su atención de manera continua, por veinticuatro (24) horas al día, los siete días de la semana, bajo un esquema de prestación del servicio que facilitara la adopción de protocolos de bioseguridad destinados a la protección de las personas mayores.
- Es preciso resaltar que los ajustes a la prestación del servicio antes referidos, han venido armonizándose en consideración a la normatividad vigente contenida en los diferentes decretos reglamentarios de ampliación de las medidas de aislamiento preventivo, obligatorio y selectivo emitidos por el Gobierno Nacional, como lo es el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020, “por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”, el cual, en su artículo 6º, que versa sobre el “Cumplimiento de protocolos para el desarrollo de actividades”, estipula que *“Toda persona deberá estar sujeta al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atenderse las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional”.*
- Por esta misma vía, también han debido adaptarse las condiciones de prestación de los servicios sociales de cuidado transitorio, a los efectos de lo estipulado en el Decreto Distrital No. 193 del 26 de agosto de 2020 , “Por medio del cual se adoptan medidas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 47 de 52

transitorias de policía para garantizar el orden público en el Distrito Capital y mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad", el cual se plantea en su artículo 1º el objetivo de "*regular las condiciones que posibiliten a Bogotá entrar en un periodo transitorio de "nueva realidad" bajo el cual sea posible adelantar la reactivación de los sectores económicos a través de la distribución razonable de las diferentes actividades comerciales, laborales y de servicios mediante la aplicación de franjas y horarios de funcionamiento que permitan garantizar que el despliegue de estas actividades no exceda el cupo epidemiológico máximo que puede soportar el distrito capital, protegiendo con esto la vida la salud la libertad y demás derechos de los ciudadanos de Bogotá y procurando evitar circunstancias graves de rebrote del COVID - 19 que obliguen al regreso de medidas de aislamiento preventivo más restrictivas".*

- En el marco de esta coyuntura, el asociado procedió a realizar ajustes razonables y progresivos con el fin de *mitigar* los riesgos asociados al registro de casos positivos por COVID- 19 al interior del CCT Restrepo, con el objetivo de disminuir su impacto en la salud física y mental de las personas mayores y talento humano vinculado a los servicios sociales del Centro de Cuidado Transitorio.
- Cabe decir que las medidas de mitigación adoptadas por el asociado, se mantienen en la actualidad conforme a los protocolos y solicitudes emanadas por la Secretaria Distrital de Salud, así como a las recomendaciones contenidas en el "Lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al covid-19 en los servicios sociales Centro de Cuidado Transitorio", emitido por la Subdirección para la Vejez de la SDIS, a fin de controlar el brote y disminuir el riesgo de contagios adicionales por parte de las personas mayores e integrantes del talento humano.
- Observaciones financieras:
 En los costos variables:
 * En los Alimentos en las facturas distribuidora La Frontera con consecutivos 1016 de fecha 15 de junio y 1047 del 28 de junio 2021 están mal escaneadas ya que no tienen el valor total.
 *Las facturas presentadas no están acorde al informe financiero por favor revisar y realizar los ajustes correspondientes.
 En los costos fijos.
 *La certificación de los parafiscales debe llevar el mes pago de ejecución.
 *faltan los soportes de la entrega de kit de los elementos de aseo personal y los de protección COVID-19

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *junio de 2021*	FECHA DE PAGO *06-07-2021*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del representante legal Fundación Construyendo		
SALUD			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 48 de 52

RIESGOS PROFESIONALES PARAFISCALES	Futuro ONG, el cual acredita el pago de aportes del mes de junio de 2021

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos, así como las observaciones generadas por la supervisión del convenio, consignadas en los instrumentos de verificación de obligaciones aplicados mes a mes por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO
Se realiza descuento por 23 cupos no utilizados en el mes de junio por valor de $582.682.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	x	**NO**	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Evidencias del mes de junio de 2021 remitidas por parte del operador Informe mensual de ejecución Actas de visitas de supervisión Informe financiero del operador Informe en digital CD de las actividades del operador.			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 49 de 52

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO: Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal. - Actas de supervisión del periodo. - Acta inicial original. - Informe de ejecución final.	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE.

Es preciso recordar que por medio de la resolución 417 de 2020 (aislamiento preventivo) propuesto por el Gobierno, se concretó que del 16 de mayo de 2020 y hasta nuevo aviso, para la validación de cupos NO se tendría en cuenta el criterio de cuatro (4) asistencias semanales máximas por participante del servicio social Centro Noche.

A nivel cualitativo, el ejercicio de supervisión permite establecer que el asociado presenta cumplimiento de obligaciones necesarias para garantizar la materialización efectiva del objeto del convenio, implementando acciones con la población objetivo conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio emitidas por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/07/2021

JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

JUAN CAMILO BOHÓRQUEZ ARAGÓN
JUAN CAMILO BOHÓRQUEZ ARAGÓN
FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISION

GIOVANNA ALEXANDRA VEGA MEDINA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce88-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 50 de 52



BEATRIZ VANEGAS.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce68-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 51 de 52

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME TECNICO Y FINANCIERO JUNIO - CCT RESTREPO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210718-135424-adce68-30695921 Creación: 2021-07-18 13:54:24

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-18 20:31:01

Escanee el código para verificación

Firma: firmante



Jhoan Mauricio Bustos Romero
80090976
jbustosr@sdis.gov.co
Subdirector
SLIS Puente Aranda - Antonio Nariño

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-135424-adce68-30695921
2021-07-18T20:31:03-05:00 - Pagina 52 de 52

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME TECNICO Y FINANCIERO JUNIO - CCT RESTREPO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210718-135424-adce68-30695921 Creación: 2021-07-18 13:54:24

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-18 20:31:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jhoan Mauricio Bustos Romero jbustosr@sdis.gov.co Subdirector SLIS Puente Aranda - Antonio Nariño	Aprobado	Env.: 2021-07-18 13:54:25 Lec.: 2021-07-18 20:30:54 Res.: 2021-07-18 20:31:01 IP Res.: 181.58.35.105